



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
30 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Décima reunión

Changwon (República de Corea), 11 a 20 de octubre de 2011

Tema 2 c) del programa provisional

Examen de la aplicación de la Convención y del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):

Desempeño de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención

Análisis preliminar de la información contenida en los informes de la secretaría y el Mecanismo Mundial*

Nota de la secretaría

Resumen

El presente documento contiene un análisis preliminar del examen de desempeño de la secretaría y el Mecanismo Mundial (MM). El análisis se basa en la información presentada en los informes sobre la ejecución de los programas de trabajo bienales presupuestados (2010-2011), preparados por las dos instituciones, que proporcionan información sobre las contribuciones hechas por cada una de ellas a la puesta en práctica del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia) y que figuran en los documentos ICCD/COP(10)/12 e ICCD/COP(10)/15, respectivamente.

En este informe se presenta un análisis preliminar de los progresos realizados en la consecución de los logros previstos señalados en los programas de trabajo bienales y sus resultados financieros. También se hace referencia al programa de trabajo conjunto de la secretaría y el Mecanismo Mundial, cuando procede.

El informe comprende también recomendaciones para mejorar el examen del desempeño, que es parte integrante del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación aprobado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Las Partes presentes en la décima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) tal vez deseen utilizar las conclusiones expuestas en este documento como una aportación a las deliberaciones de la CP sobre los próximos programas de trabajo bienales (2012-2013) y los planes de trabajo multianuales (2012-2015) presentados por la secretaría y el MM.

* La presentación de este documento se retrasó para poder incluir en él información y datos que dependían de la finalización de otros documentos elaborados para el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	3
II. Vigilancia de la ejecución de los programas	4-51	3
A. Consideraciones generales.....	4-7	3
B. Análisis preliminar por subprogramas.....	8-51	4
III. Conclusiones y recomendaciones	52-57	15
A. Conclusiones y recomendaciones sobre la metodología del examen.....	52-55	15
B. Conclusiones y recomendaciones sobre cuestiones sustantivas	56-57	15

I. Introducción

1. El documento ICCD/CRIC(10)/8¹ contiene información de antecedentes y una serie de observaciones introductorias sobre el examen del desempeño de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención que, en aras de la brevedad, se omiten en el presente documento.
2. En los documentos ICCD/COP(10)/12 e ICCD/COP(10)/15 la secretaría y el Mecanismo Mundial (MM) informan sobre la aplicación de los programas de trabajo bienales presupuestados en el bienio pasado. Basándose en estos documentos, el presente informe ofrece un análisis preliminar de las contribuciones de estas dos instituciones de la Convención a la consecución de los objetivos operacionales del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). En el informe se hace referencia a las metas propuestas por la secretaría y el MM para los indicadores del desempeño establecidos en los proyectos de programa de trabajo para 2010-2011, que se presentaron en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Puesto que estos indicadores del desempeño no se aprobaron en la decisión 9/COP.9, deberían considerarse como metas indicativas para la planificación interna de ambas instituciones. En cambio, los datos reunidos para los documentos sobre los resultados de los programas de 2010-2011 presentados a la CP 10 podrían considerarse datos de referencia para futuras evaluaciones del desempeño.
3. Puesto que se trata de la primera vez que se examina el desempeño con un marco de gestión basada en los resultados, en el informe también se solicita a las Partes orientación sobre cómo mejorar los futuros exámenes del desempeño.

II. Vigilancia de la ejecución de los programas

A. Consideraciones generales

4. Además del mandato conferido a la secretaría y al MM en el texto de la Convención, la Estrategia ofrece una orientación más detallada sobre las tareas y funciones de estas dos instituciones, que quedan reflejadas en los programas de trabajo bienales y los planes de trabajo cuatrienales de ambas.
5. Conforme a la Estrategia, la secretaría tiene una función rectora en relación con el objetivo operacional 1, en materia de promoción, sensibilización y educación, y los resultados específicos de los objetivos operacionales 2 y 3, así como una función de apoyo en otros objetivos operacionales. Asimismo, el MM tiene una responsabilidad crucial en la contribución al objetivo operacional 5, sobre financiación y transferencia de tecnología, y un papel de apoyo a los objetivos operacionales 1 y 2.
6. Las esferas de trabajo de la secretaría y el MM están bien definidas en la Estrategia conforme a los mandatos específicos de cada una de estas dos instituciones, en aras de la coherencia y la complementariedad. En esferas concretas de responsabilidad conjunta la labor de estas dos instituciones está interrelacionada y es necesaria una estrecha colaboración entre ellas para apoyar la labor de las Partes. El MM y la secretaría elaboraron un instrumento destinado específicamente a ello, un programa de trabajo conjunto para el bienio 2010-2011, sobre la base del marco de gestión basada en los resultados, que fue aprobado en el noveno

¹ Véanse los párrafos 1 y 2 del documento ICCD/CRIC(10)/8, Análisis preliminar de la información contenida en los informes del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención y el Comité de Ciencia y Tecnología.

período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9). En este programa figuran los logros previstos en relación con los objetivos operacionales 1, 2 y 5. En el documento ICCD/COP(10)/11 figura el informe sobre la aplicación del programa de trabajo conjunto.

7. Respecto de este programa conviene recordar que en dos reuniones de la Mesa de la CP se presentaron informes conjuntos sobre los avances en su aplicación, y que, también de forma conjunta, se elaboró un nuevo programa de trabajo conjunto para que las Partes lo examinaran en la CP 10.

B. Análisis preliminar por subprogramas

1. El programa de trabajo de la secretaría

8. El documento ICCD/COP(10)/12 ofrece una descripción detallada de las actividades realizadas por la secretaría del 1º de enero de 2010 al 31 de mayo de 2011, en particular los principales productos obtenidos durante el período del que se informa. Aunque se establecen indicadores del desempeño para todos los logros previstos, no siempre se dispone de información objetiva que permita conocer el grado de cumplimiento de los logros mediante los respectivos indicadores.

a) Objetivo operacional 1: Promoción, sensibilización y educación

9. En su programa de trabajo para 2010-2011, en la parte relativa a los resultados del objetivo operacional 1, la secretaría presenta cuatro logros previstos y siete indicadores del desempeño conexos.

10. En cuanto a la cantidad y la calidad de los productos descritos en el informe sobre los resultados con respecto al logro previsto 1.1.1², el único logro mensurable comunicado guarda relación con el número de visitas recibidas por el sitio web de la Convención³, que se alcanzó según lo previsto.

11. En lo que respecta al logro previsto 1.2.1⁴, se recopiló la información relativa a los dos indicadores del desempeño y se estableció una base de referencia para un futuro análisis de las tendencias. Para el primer indicador⁵, en 2010 se comunicó un ligero aumento con respecto a datos similares para 2009⁶. En cuanto al segundo indicador⁷, los

² Aumenta la conciencia de la importancia de hacer frente a la DDTS como solución a los grandes retos mundiales.

³ Las visitas al sitio web de la Convención aumentaron desde un promedio de 20.000 visitas mensuales en 2009 hasta 24.000 visitas mensuales en 2010, un considerable aumento del 20% de un año a otro. A este respecto, la secretaría pudo cumplir la meta propuesta de lograr aumentar en un 15% las descargas del sitio web y los mensajes de alerta de los motores de búsqueda en Internet sobre la DDTS, la ordenación sostenible de las tierras y/o la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Por otro lado, aunque en la parte del programa de trabajo bienal de la secretaría dedicada al resultado 1.1. se incluían los productos relativos a la capacitación de 30 periodistas sobre la ordenación sostenible de las tierras y la DDTS, en el informe sobre los resultados de la secretaría no se incluyó información a este respecto.

⁴ La secretaría promueve efectivamente el reconocimiento de la CLD como referencia normativa y como centro de enlace mundial para las cuestiones de la DDTS.

⁵ Número de invitaciones para que la secretaría presida o participe en reuniones de alto nivel.

⁶ El número de invitaciones para que la secretaría asistiera a reuniones aumentó solo mínimamente, de 193 invitaciones en 2009 a 201 en 2010. La meta propuesta en relación con las invitaciones era lograr un aumento del 10%, pero el aumento real notificado fue del 4%. Conforme al programa de trabajo bienal, la secretaría esperaba participar en 30 reuniones de alto nivel que contribuyeran a la difusión de las cuestiones relativas a la DDTS; sin embargo, solo asistió a 25.

⁷ Número de referencias a la CLD en las conclusiones y resoluciones de las reuniones de las Naciones Unidas y en los procesos regionales y subregionales en los que ha participado la secretaría.

resultados conseguidos a nivel mundial superan las estimaciones⁸, aunque las contribuciones a nivel subregional y regional fueron limitadas.

12. Ambas instituciones, tanto la secretaría como el MM, promovieron activamente las cuestiones relativas a la DDTS en foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, conforme a lo estipulado en el resultado 1.2 de la Estrategia. En este sentido, ambas instituciones colaboraron en el marco del programa de trabajo conjunto para la puesta en marcha de actividades de información conjunta, como boletines y presentaciones. Aun así, hay que señalar que las actividades conjuntas emprendidas y notificadas fueron inferiores a las previstas en el programa de trabajo conjunto.

13. En lo que respecta al logro previsto 1.3.1⁹ y a su primer indicador del desempeño¹⁰, los datos registrados muestran un descenso en el número de participantes de la sociedad civil patrocinados en la reunión entre períodos de sesiones del CRIC (CRIC 9) con respecto al bienio anterior¹¹, por las limitadas contribuciones voluntarias al Fondo Especial. Sin embargo, sí se establecieron de forma oportuna y efectiva los procedimientos y mecanismos solicitados en la decisión 5/COP.9 para hacer más equilibrada la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones de la Convención. En lo que respecta al segundo indicador del desempeño¹², los mecanismos de presentación de información de las organizaciones de la sociedad civil patrocinadas aún distan mucho de ofrecer información pertinente para su recopilación. En cuanto al tercer indicador¹³, el informe del CRIC 9 incluye una serie de referencias a la sociedad civil y a su aportación a las deliberaciones del Comité. Hay que señalar que las organizaciones acreditadas de la sociedad civil participaron directamente en el cuarto proceso de presentación de informes y examen, bajo la orientación de la Mesa del CRIC.

14. En cuanto al logro previsto 1.3.2¹⁴, su indicador¹⁵ confirma que los datos reales sobre el desempeño¹⁶ estuvieron a la altura de las expectativas. En el marco del programa

⁸ En las conclusiones y resoluciones de 19 de las 25 reuniones de alto nivel en las que participó la secretaría se hizo referencia a la Convención o a la DDTS, una cifra muy superior a las 6 contribuciones propuestas en el programa de trabajo. No obstante, las contribuciones a reuniones regionales y subregionales fueron mínimas. Como parte de la labor de evaluación de la aplicación realizada por la secretaría se creó una lista en línea, que se publicó en el portal del PRAIS, y que contiene documentos y decisiones de procesos y reuniones fuera del marco de la Convención que hacen referencia a dicha Convención y/o a la DDTS. Esta lista puede consultarse en: <http://www.unccd-prais.com/Home/DLDDDDecisionsAndDocs#decisions>.

⁹ Mejoran los mecanismos para la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil; las organizaciones de la sociedad civil patrocinadas emprenden más iniciativas de sensibilización y aumenta la financiación para esas organizaciones en las reuniones.

¹⁰ Cuantía de la financiación para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CLD.

¹¹ A la novena reunión del CRIC asistieron 19 representantes de organizaciones de la sociedad civil patrocinadas de un total de 40 organizaciones asistentes, lo cual pone de manifiesto la necesidad de un mayor esfuerzo para aumentar su participación y alcanzar así la meta de que participen 60 representantes de organizaciones de la sociedad civil patrocinadas en la CP 10.

¹² Número de iniciativas de sensibilización emprendidas por las organizaciones de la sociedad civil patrocinadas.

¹³ Grado en que los informes de la CP y el CRIC incluyen aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil.

¹⁴ Los estudiantes y grupos de jóvenes utilizan cada vez más el material educativo sobre la DDTS de que disponen.

¹⁵ Grado en que las escuelas y universidades utilizan la información de la CLD sobre la DDTS con fines educativos.

¹⁶ La secretaría ofreció 19 ponencias sobre cuestiones relativas a la DDTS en escuelas y universidades, una cifra muy próxima a la meta propuesta de 20 ponencias.

de trabajo conjunto se planificó el suministro de dos materiales informativos conjuntos a las organizaciones de la sociedad civil.

b) *Objetivo operacional 2: Marco de políticas*

15. Con respecto a los logros previstos 2.1.1¹⁷ y 2.3.1¹⁸ y a sus indicadores del desempeño¹⁹, tanto la encuesta realizada por la secretaría sobre la situación de la aplicación de los programas de acción²⁰ como los datos notificados por los países Partes afectados durante el cuarto proceso de presentación de informes y examen²¹ pusieron de manifiesto que la meta fijada en la Estrategia²² difícilmente se conseguiría a menos que se dotara de un impulso adicional al proceso de alineación, en particular a nivel subregional y regional²³. Las Partes también expresaron sus preocupaciones con respecto a la situación de alineación y aplicación de los programas de acción en el CRIC 9. El apoyo a los países Partes afectados en este sentido debería seguir considerándose altamente prioritario en los programas de trabajo de la secretaría y el MM, conforme a sus mandatos respectivos. La secretaría, además de prestar apoyo técnico a nivel subregional y regional, también ha facilitado un proceso conducente a la puesta en marcha del acceso directo a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para actividades de apoyo. Sin embargo, el potencial de este instrumento en el FMAM-5 dista mucho de haberse explotado a fondo. Cabe señalar que el FMAM ha señalado al PNUMA como organismo de realización de un posible proyecto global para apoyar el proceso de alineación, entre otras cosas mediante la facilitación de fondos para actividades de apoyo a nivel nacional.

16. En lo que respecta al logro previsto 2.1.2²⁴ y a su indicador del desempeño²⁵, durante el período del que se informa la obtención de productos estuvo a la altura de las expectativas, como resultado de lo cual se alcanzó la meta relativa al indicador del desempeño²⁶.

¹⁷ Aumenta la revisión de los programas de acción regionales para alinearlos con la Estrategia.

¹⁸ Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.

¹⁹ "Número de programas de acción regionales que están alineados con la aplicación de la Estrategia" y "Número de PAN alineados con la Estrategia con el apoyo de la secretaría", respectivamente.

²⁰ Véase el documento ICCD/CRIC(9)/12.

²¹ Véanse el documento ICCD/CRIC(9)/4 y los datos comunicados respecto del indicador del desempeño CONS-O-5.

²² En 2014, al menos el 80% de los países Partes afectados y las entidades subregionales y regionales habrán formulado/revisado un programa de acción nacional, subregional o regional alineado con la Estrategia.

²³ La secretaría apoyó a los anexos regionales en su revisión de los programas de acción regionales y su alineación con la Estrategia, preparando un análisis detallado de la situación de aplicación de los programas de acción regionales y subregionales de la CLD. Sin embargo, la alineación de los programas de acción regionales se encuentra todavía en una fase muy temprana y la secretaría no pudo cumplir la meta de tres programas de acción regionales revisados en 2011.

²⁴ Se entienden mejor los vínculos entre la aplicación de la CLD y la lucha contra los problemas relacionados con la escasez de agua, los bosques, el género y la migración, respectivamente, así como las cuestiones transversales de gobernanza conexas.

²⁵ Número de referencias a la CLD, la DDTS y/o la ordenación sostenible de las tierras en los informes y resoluciones de las principales reuniones sobre la escasez de agua, los bosques, el género y la migración en relación con las tierras secas.

²⁶ Para aumentar las referencias a la CLD, la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras en los informes y resoluciones de las principales reuniones sobre la escasez de agua, los bosques, el género y la migración, la secretaría desarrolló tres marcos normativos de promoción, en colaboración con diversos asociados, para que se examinaran en el CRIC 10. En este sentido, la secretaría también consiguió que se incluyeran referencias importantes a la DDTS en numerosas reuniones de alto nivel. Por tanto, puede concluirse que se logró la meta propuesta de una referencia incluida en cada una de las reuniones mundiales relacionadas con la escasez de agua, los bosques, el género y la migración.

17. En lo que respecta al logro previsto 2.3.2²⁷, la principal medida adoptada para alcanzar la meta relativa al indicador del desempeño²⁸ fue la iniciativa emprendida de manera conjunta por más de 20 organizaciones de las Naciones Unidas y dirigida por el Grupo de Gestión Ambiental. La secretaría también elaboró planes de trabajo conjuntos con el PNUD, el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para apoyar a los países Partes, teniendo en cuenta la ventaja comparativa de cada una de las organizaciones para la incorporación de las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras y la degradación de las tierras en las políticas y la planificación del desarrollo. La cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se ha limitado a las aportaciones realizadas durante la formulación de la iniciativa LADA/WOCAT II.

18. En el marco del logro previsto 2.5.1²⁹, en el documento ICCD/COP(10)/12 se notifican una serie de actividades y sus productos, aunque actualmente no se dispone de ninguna información sobre su indicador del desempeño³⁰.

19. En lo que respecta al logro previsto 2.5.2³¹, mediante la encuesta sobre la situación de la aplicación de los programas de acción antes mencionada se estableció una base de referencia³² para un futuro análisis de las tendencias. La secretaría también promovió políticas nacionales de lucha contra la sequía mediante la cooperación con la OMM para el diseño de un plan de trabajo conjunto a este respecto.

c) *Objetivo operacional 3: Ciencia, tecnología y conocimientos*

20. En lo que respecta al logro previsto 3.1.1³³, tal y como demuestran los productos del cuarto proceso de presentación de informes y examen llevado a cabo por el CRIC 9, el objetivo³⁴ se ha cumplido³⁵, lo que puede considerarse uno de los principales logros del

²⁷ Los países Partes afectados gozan de un mayor apoyo de los principales programas y organizaciones multilaterales de cooperación para integrar sus PAN y las cuestiones de la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.

²⁸ Número de políticas y enfoques de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que reflejan los PAN y las cuestiones de la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en las zonas de tierras secas sobre la base de las aportaciones de la CLD.

²⁹ Se entiende mejor la importancia de la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras para las cuestiones relativas al cambio climático y la biodiversidad.

³⁰ Número de referencias a la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras en los informes y resoluciones de las reuniones relativas al cambio climático y la biodiversidad sobre la base de las aportaciones de la CLD.

³¹ La mitigación de los efectos de la sequía se refleja en los programas de acción de la CLD.

³² Número de países Partes afectados que incluyen medidas para mitigar los efectos de la sequía en sus programas de acción.

³³ Las Partes y otras entidades principales interesadas utilizan un enfoque común para vigilar y supervisar los progresos en la aplicación de la Estrategia.

³⁴ El indicador del desempeño pertinente mide el "grado en que la información contenida en los informes de las Partes y de otras entidades principales interesadas es comparable y sirve para vigilar la situación de los objetivos operacionales".

³⁵ En el cuarto ciclo de presentación de informes de la CLD se probaron los nuevos mecanismos de presentación de informes, con resultados satisfactorios. La secretaría compiló y analizó el contenido de 89 informes de países Partes afectados, superando así la meta del 60%. Los países Partes que asistieron al CRIC 9 formularon recomendaciones a la secretaría sobre cómo mejorar el proceso de presentación de informes, y expresaron interés en mantener este ejercicio y enfoque.

bienio actual. También se están abordando, mediante el proceso iterativo y las propuestas metodológicas y de procedimiento presentadas al CRIC 10, una serie de preocupaciones expresadas por las Partes en el CRIC 9 en relación con los períodos abarcados en los informes, las metodologías para la recopilación de información por las entidades informantes y el análisis que deberán realizar la secretaría y el MM de los datos contenidos en los informes.

21. En relación con los logros previstos 3.1.2³⁶, 3.1.3³⁷ y 3.2.1³⁸, los indicadores del desempeño pertinentes³⁹ son muy similares. En el informe de la segunda reunión especial del CCT (CCT S-2) se reconocen los esfuerzos realizados por la secretaría y los productos obtenidos durante el período del que se informa. Se presentará más información de antecedentes al CCT en su décimo período de sesiones (CCT 10).

22. Con respecto al logro previsto 3.3.1⁴⁰, se espera que las amplias aportaciones de la comunidad científica⁴¹ se recaben y se transmitan al CCT a través del proceso de evaluación de la Primera Conferencia Científica⁴² y la organización de la Segunda.

23. En relación con los logros previstos 3.4.1⁴³ y 3.4.2⁴⁴, la secretaría está estudiando cómo mejorar el intercambio de información entre los órganos científicos de las demás convenciones de Río con el objetivo de mejorar su coordinación en cuestiones científicas.

24. En cuanto al logro previsto 3.5.1⁴⁵ la secretaría ha empezado a trabajar en la aplicación de un sistema eficaz de intercambio de conocimientos mediante la creación de un sistema global de gestión de los conocimientos con un componente específico de intercambio de conocimientos científicos. Se estableció una meta para que el sistema de gestión de los conocimientos entrara en funcionamiento en 2011, pero la secretaría prevé ultimarlos en 2012.

³⁶ La secretaría apoya efectivamente el proceso iterativo y los ejercicios experimentales de seguimiento de los indicadores de impacto para la elaboración del conjunto revisado de indicadores de impacto.

³⁷ La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT de armonización de los métodos y las bases de referencia para utilizar el subconjunto de indicadores de impacto.

³⁸ La secretaría respalda efectivamente la labor del CCT de elaboración de enfoques científicos armonizados para establecer bases de referencia y metas.

³⁹ "La información de antecedentes proporcionada por la secretaría sobre el proceso iterativo y los ejercicios experimentales de seguimiento de los indicadores de impacto se refleja en las recomendaciones del CCT", "Grado en que la información de antecedentes proporcionada por la secretaría sobre la armonización de los métodos y las bases de referencia para utilizar el subconjunto de indicadores de impacto se refleja en las recomendaciones del CCT" y "Grado en que la información de antecedentes proporcionada por la secretaría sobre la armonización de los enfoques científicos para establecer bases de referencia y metas se refleja en las recomendaciones del CCT" para los logros previstos 3.1.2, 3.1.3 y 3.2.1, respectivamente.

⁴⁰ Las amplias aportaciones de la comunidad científica recabadas por la secretaría respaldan la labor del CCT sobre los temas prioritarios.

⁴¹ Recordando la formulación del indicador del desempeño: "Cantidad de aportaciones amplias de la comunidad científica de que dispone el CCT al examinar los temas prioritarios".

⁴² Si bien la meta de este resultado era la participación de 60 científicos en la Conferencia Científica, en el informe sobre los resultados de la secretaría no se ofreció información al respecto.

⁴³ La secretaría apoya efectivamente al CCT en la creación de modalidades de cooperación con los órganos subsidiarios de carácter científico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

⁴⁴ La secretaría apoya efectivamente al CCT en el estudio de los vínculos entre el programa del CCT y los programas de otras organizaciones y órganos relacionados con las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas.

⁴⁵ Los científicos y otros especialistas interesados utilizan la información y los conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con la CLD, la DDTs y la ordenación sostenible de las tierras, con inclusión de las prácticas óptimas y los casos logrados.

25. Por cuanto se refiere al logro previsto 3.6.1⁴⁶, la secretaría está evaluando cómo organizar el asesoramiento científico internacional e interdisciplinario a fin de aumentar la participación de científicos e instituciones en la labor del CCT. A este respecto, la secretaría ha organizado una encuesta en línea para incorporar aportaciones de diversos interesados, cuyos resultados se someterán a la consideración del CCT 10.

d) *Objetivo operacional 4: Fomento de la capacidad*

26. En relación con el logro previsto 4.1⁴⁷, la secretaría creará una página web con el fin de respaldar las iniciativas de fomento de la capacidad y de difundir información al respecto. Además, la secretaría ha llevado a cabo actividades de fomento de la capacidad como componente transversal en la mayoría de sus iniciativas relacionadas con los demás objetivos operacionales, particularmente en relación con el proceso de presentación de informes, la alineación de los programas de acción y la recaudación de fondos.

e) *Objetivo operacional 5: Financiación y transferencia de tecnología*

27. De conformidad con su mandato, y como ya se ha recordado, la secretaría solo desempeña funciones de apoyo en el logro del objetivo operacional 5. A este respecto, y con referencia específica al logro previsto 5.3.1⁴⁸, el principal producto señalado por la secretaría en el actual bienio es el establecimiento y la aplicación de un plan de acción conjunto con el FMAM, lo cual constituye un hito en la cooperación con este Fondo. En el informe sobre los resultados de la secretaría figuran otros datos sobre el desempeño relacionados con este logro y con la cooperación con las instituciones financieras, aunque no se ha recopilado información acerca de su indicador del desempeño⁴⁹.

28. En cuanto al logro previsto 5.4.1⁵⁰ y su indicador⁵¹, la secretaría organizará un Foro empresarial sobre la ordenación sostenible de las tierras, que se pondrá en marcha en la CP 10 en cooperación con el Gobierno anfitrión.

f) *Apoyo a la administración para la aplicación de la Estrategia*

29. La secretaría incluyó tres subprogramas conexos (dirección y gestión ejecutivas, servicios de conferencias y servicios administrativos y financieros) en su programa de trabajo para 2010-2011, con dos logros previstos para cada uno de ellos.

30. Para la dirección y gestión ejecutivas, y en relación con los logros previstos 6.1⁵² y 6.2⁵³ y sus indicadores respectivos⁵⁴, más allá de los datos sobre el desempeño y los principales productos que se exponen en el informe sobre los resultados, los logros obtenidos solo podrían medirse sobre la base de las deliberaciones que tengan lugar en la CP 10 y el examen del mismo informe sobre los resultados.

⁴⁶ Se mejoran las disposiciones para la participación de las instituciones y la comunidad científica.

⁴⁷ Se mejoran las oportunidades de fomento específico de la capacidad en relación con la CLD.

⁴⁸ El FMAM, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Mundial entienden mejor la importancia de la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras.

⁴⁹ Número de referencias a la DDTS/la ordenación sostenible de las tierras en las estrategias, informes y decisiones del FMAM, el FIDA y el Banco Mundial en que se ha tenido en cuenta información proporcionada por la CLD.

⁵⁰ Las Partes entienden mejor los factores que promueven la participación del sector privado en la ordenación sostenible de las tierras.

⁵¹ La CP examina la participación del sector privado en la ordenación sostenible de las tierras.

⁵² Hay integridad y coherencia en el proceso de la CLD.

⁵³ La gestión de los recursos satisface a las Partes.

⁵⁴ "Las Partes expresan su satisfacción" y "Grado en que los distintos recursos se utilizan eficazmente en todos los bloques de trabajo de la secretaría", respectivamente.

31. Con respecto al segundo subprograma, los logros 6.3 y 6.4⁵⁵ y sus indicadores del desempeño⁵⁶, todo indica que los servicios prestados a las reuniones han estado a la altura de lo previsto y se han organizado con eficacia. Sin embargo, no se facilita información sobre el grado de satisfacción de las Partes al respecto.

32. La situación es similar por cuanto se refiere al último subprograma, sobre administración, finanzas y recursos humanos, a cuyo respecto se informa de que la secretaría facilitó el examen de las cuentas por la Junta de Auditores y el examen de sus programas sustantivos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, con buenos resultados. No se ofrece información sobre el grado de satisfacción de los usuarios sobre esos servicios, que representa los indicadores estándar de ambos logros previstos (6.5 y 6.6).

2. El programa de trabajo del Mecanismo Mundial

33. La labor del MM para el bienio se centró en el desarrollo y la aplicación de los marcos de inversión integrados y las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras en relación con el objetivo operacional 5 de la Estrategia. Además, el MM facilitó el acceso a las oportunidades de financiación en cooperación y asociación con instituciones nacionales y organizaciones internacionales, en particular la financiación innovadora para aumentar los recursos destinados a la ordenación sostenible de las tierras a nivel nacional. Como se indica en la introducción, el MM desempeña una función rectora en relación con el objetivo operacional 5 y una función de apoyo en los objetivos operacionales 1 y 2.

34. El MM expuso las lecciones aprendidas en general sobre la aplicación del marco de gestión basada en los resultados en su informe sobre los resultados. A pesar de los diversos problemas señalados, el MM concluyó que la aplicación del nuevo sistema de gestión basada en los resultados había sido muy positiva para el MM, ya que había facilitado la prestación de los servicios solicitados por la CP. El período al que se refiere la información sobre la consecución de los logros previstos y los indicadores del desempeño conexos abarca del 1º de enero de 2010 al 31 de mayo de 2011, mientras que la información presupuestaria se refiere al período del 1º de enero de 2010 al 31 de marzo de 2011.

a) *Objetivo operacional 1: Promoción, sensibilización y educación*

35. Con respecto al logro previsto 1.2.01⁵⁷, el MM respaldó el objetivo operacional 1 mediante la participación en foros mundiales a fin de proclamar la importancia de un nivel de financiación adecuado para la ordenación sostenible de las tierras. Los datos sobre el desempeño indican que se alcanzó aproximadamente el 73% del logro previsto conexo⁵⁸.

⁵⁵ "Las Partes están satisfechas de la mejora de las condiciones para adoptar decisiones bien fundamentadas en la CP y sus órganos subsidiarios" y "Los intercambios entre los representantes de las Partes, los expertos científicos y otros interesados principales se facilitan de forma eficiente", respectivamente.

⁵⁶ "No hay quejas de las Partes con respecto a los preparativos hechos para organizar los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios", "Todos los documentos oficiales se presentan oportuna y efectivamente a las Partes para que los examinen en los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios", "Todas las publicaciones, la documentación y la información solicitadas se procesan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado" y "Todas las reuniones, talleres y seminarios solicitados se organizan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado".

⁵⁷ La financiación de la ordenación sostenible de las tierras se examina en los foros pertinentes.

⁵⁸ El MM participó en 11 foros mundiales relacionados con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras. La meta para el bienio era de 15, con lo cual se alcanzó el 73% del logro previsto.

36. Se dispone de información similar⁵⁹ que respalda el informe sobre los resultados del MM en relación con los logros previstos 1.3.01⁶⁰ y 1.3.02⁶¹, y que se refiere específicamente a los dos indicadores del desempeño⁶².

b) *Objetivo operacional 2: Marco de políticas*

37. Con referencia al logro previsto 2.1.01⁶³, la meta para este logro previsto consistía en prestar apoyo a 14 países, y el MM alcanzó más del 70% de la meta⁶⁴.

38. En cuanto al logro previsto 2.2.01⁶⁵, el MM declaró que había dado apoyo a 12 países y a 1 subregión para la elaboración de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras que contribuirían a la alineación de los PAN con la Estrategia, en tanto que su meta⁶⁶ contemplaba dar apoyo a hasta 28 países, en función de la situación del proceso de los PAN y de que los países lo solicitaran. Se requiere un mayor esfuerzo para respaldar los procesos de alineación a fin de que las estrategias de financiación integradas puedan contribuir eficazmente, teniendo en cuenta que las Partes han identificado la alineación de los PAN como prioridad.

39. Con referencia al logro previsto 2.3.01⁶⁷, el MM indicó que la incorporación de la ordenación sostenible de las tierras a los procesos nacionales de desarrollo formaba parte de los procesos relativos a estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados, y ha figurado entre las prioridades del MM en 22 países. Puesto que la meta era de 32 países, el MM alcanzó el 69% del logro previsto.

⁵⁹ El MM también apoyó la integración de organizaciones de la sociedad civil en 23 procesos relativos a estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados, una cifra muy cercana a la meta de 24 procesos. El MM estableció asimismo asociaciones con instituciones de ciencia y tecnología para reforzar las iniciativas didácticas sobre la financiación de la ordenación sostenible de las tierras. A este respecto, el MM colaboró en 14 iniciativas con instituciones científicas para tratar la financiación de la ordenación sostenible de las tierras, superando así con creces la meta prevista de 3 iniciativas.

⁶⁰ Las organizaciones de la sociedad civil participaron en la elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas y de marcos de inversión integrados.

⁶¹ La comunidad científica ayuda a reunir datos económicos que avalen el aumento de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras como resultado directo de las contribuciones del MM.

⁶² "Número de procesos relativos a estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados apoyados por el MM en que participan organizaciones de la sociedad civil" y "Número de contribuciones del MM derivadas de estrategias de financiación integradas, marcos de inversión integrados, el FIELD y análisis financieros tales como exámenes de carteras y del gasto público que prestan apoyo a iniciativas de instituciones científicas relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras".

⁶³ Los países Partes son conscientes de los factores financieros que influyen en la desertificación y la degradación de las tierras y de los obstáculos que impiden la ordenación sostenible de las tierras.

⁶⁴ El MM prestó asistencia en la evaluación de los factores financieros que influyen en la desertificación y la degradación de las tierras y los obstáculos que impiden la ordenación sostenible de las tierras en 10 países y 2 subregiones en el contexto de procesos relativos a estrategias de financiación integradas, lo cual dio lugar a diversos estudios sobre el impacto económico de la degradación de las tierras.

⁶⁵ El desarrollo de las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras contribuye a la alineación de los PAN con la Estrategia.

⁶⁶ Número de resultados de procesos relativos a estrategias de financiación integradas que se incorporan a la revisión y la alineación de los PAN.

⁶⁷ En las estrategias de financiación integradas se identifican oportunidades de inversión para las prioridades de los PAN en los procesos nacionales de desarrollo como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes y las políticas sectoriales y de inversión pertinentes.

40. En relación con el logro previsto 2.4.01⁶⁸, el MM realizó progresos hacia su consecución, recabando la participación de países Partes desarrollados en tres países africanos a fin de reforzar la financiación destinada a la ordenación sostenible de las tierras, con lo cual se alcanzó un tercio de la meta propuesta. Este logro previsto también se consigue mediante la colaboración con los países desarrollados y otros donantes en ámbitos de asociación y cooperación a nivel mundial.

41. En cuanto al logro previsto 2.5.01⁶⁹, la meta del MM para el bienio 2010-2011 consistía en llevar a efecto 13 iniciativas sinérgicas. El MM alcanzó aproximadamente la mitad del logro previsto, que se ha reformulado junto con su indicador del desempeño a fin de evitar que se superpusiera, cuando se presentara información al respecto, con el logro previsto 5.4.02⁷⁰.

c) *Objetivo operacional 5: Financiación y transferencia de tecnología*

42. Dada la función rectora que corresponde al MM en el objetivo operacional 5, sus principales esfuerzos se centraron en abordar las consecuencias financieras de la aplicación de la Estrategia a nivel nacional, subregional, regional y mundial. El marco de inversión integrado es uno de los dos objetivos empresariales del programa de trabajo del MM, y fue una de sus prioridades en el último bienio.

43. A este respecto, y en relación con el logro previsto 5.1.01⁷¹, el MM dio apoyo a 27 plataformas regionales y subregionales para la movilización de recursos destinados a la ordenación sostenible de las tierras, superando con creces la meta de 18 plataformas subregionales. Análogamente, para el logro previsto 5.1.02⁷² y su logro previsto conexo, el 5.1.03⁷³, el MM apoyó la elaboración de estrategias de financiación integradas y respaldó con éxito la ultimación y aprobación de esas estrategias en 14 países, acercándose así al cumplimiento de la meta establecida de 17 países. La ejecución de las estrategias de financiación integradas se inició en 7 países, siendo la meta de 18, lo cual indicó que la presencia en los países y la obtención de financiación requerían plazos más largos de lo previsto y que, por este motivo, tal vez deberían considerarse esfuerzos adicionales y modalidades alternativas para la aplicación de esas estrategias. Con respecto al grado de satisfacción de las Partes con el apoyo recibido del MM, que era el indicador común para los tres logros mencionados, los resultados preliminares de la encuesta realizada a los clientes se destacan en el informe sobre los resultados.

44. En cuanto al logro previsto 5.1.04⁷⁴, se indicó que 12 países pudieron ultimar y validar la elaboración de marcos de financiación integrados con el apoyo del MM, superando la meta de 8 países.

⁶⁸ Las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras están integradas en las políticas de desarrollo de los países Partes desarrollados.

⁶⁹ Aumenta la financiación de la ordenación sostenible de las tierras gracias a la aplicación sinérgica de las convenciones de Río.

⁷⁰ El MM llevó a cabo seis iniciativas sinérgicas mundiales con las demás convenciones de Río sobre mecanismos de financiación innovadores y estrategias de financiación integradas, y colaboró con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE en la aplicación de los marcadores de Río.

⁷¹ Hay plataformas regionales y subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que están operativas y reciben apoyo del MM.

⁷² Los países Partes afectados adoptan estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras.

⁷³ Se aplican las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras.

⁷⁴ Se elaboran marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras apoyados por el MM y respaldados por los países Partes afectados.

45. Con respecto al logro previsto 5.2.02⁷⁵, el MM movilizó con éxito a los asociados para el desarrollo en la elaboración y la aplicación de marcos de financiación integrados y estrategias de financiación integradas y otros programas de apoyo en 24 países, superando así la meta de 10 países. Sin embargo, los productos que se exponen en los informes sobre los resultados no ofrecen una estimación del aumento previsto de los fondos de los países desarrollados a este respecto. Análogamente, se informó de que se requería información adicional para el logro previsto 5.2.03⁷⁶ en relación con el aumento de los fondos de los países desarrollados para la elaboración y la aplicación de los marcos de financiación integrados, y se sugirió, ante la dificultad de obtener esa información en otros lugares, que se utilizara como base de referencia y fuente de datos la información financiera facilitada por los países Partes en el marco del PRAIS. El MM informó sobre las actividades y los productos obtenidos en relación con los logros previstos 5.2.01⁷⁷ y 2.1.01, tomando en consideración los dos indicadores del desempeño distintos que iban asociados a esos logros⁷⁸.

46. En cuanto a los logros referidos al resultado 5.3, en particular el logro previsto 5.3.01⁷⁹, el MM dio apoyo a la incorporación de la ordenación sostenible de las tierras en por lo menos 12 países mediante intervenciones específicas en los procesos de políticas, superando con ello la meta de 5 intervenciones. El MM comunicó que había tenido dificultades para recopilar información sobre el indicador del desempeño conexo. Para el logro previsto 5.3.02⁸⁰, el MM también prestó apoyo al examen de carteras relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras por el Banco Mundial, lo cual supuso alcanzar la mitad de la meta de dos exámenes de carteras realizados por instituciones financieras internacionales y organizaciones bilaterales en colaboración con el MM. En relación con el logro previsto 5.3.03⁸¹, los esfuerzos para movilizar la cofinanciación parecen haber producido buenos resultados a nivel regional; sin embargo, no se ofrece información sobre el indicador que permitiría evaluar si se ha alcanzado la meta de lograr una razón de cofinanciación de 1:4 en relación con las inversiones del FMAM y de otros fondos y servicios en programas con la participación del MM, debido a las dificultades experimentadas para recopilar datos. En cuanto al logro previsto 5.3.04⁸², el MM no ofreció información sobre el aumento de la financiación del FMAM disponible para actos relacionados con la Convención.

⁷⁵ Aumentan los fondos asignados por los países desarrollados a la elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras mediante la cooperación bilateral a nivel nacional.

⁷⁶ Aumentan los fondos asignados por los países desarrollados a los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras.

⁷⁷ Ha aumentado el entendimiento común y el conocimiento de los beneficios económicos de la inversión en la ordenación sostenible de las tierras para alcanzar los objetivos de desarrollo.

⁷⁸ Véase también el documento ICCD/COP(10)/3, en el que se exponen las metodologías para los resultados y el impacto propuestas por el MM.

⁷⁹ Las entidades de enlace de la CLD celebran consultas con las entidades de enlace de las instituciones financieras internacionales a nivel nacional para promover una mayor financiación de las cuestiones relativas a la DDTS y a la ordenación sostenible de las tierras por parte de dichas instituciones.

⁸⁰ Aumenta el conocimiento entre las instituciones financieras internacionales de los motivos para invertir en la ordenación sostenible de las tierras con el fin de alcanzar los objetivos de la cooperación para el desarrollo.

⁸¹ Los países Partes afectados adoptan enfoques programáticos para movilizar la cofinanciación.

⁸² Ha aumentado la financiación del FMAM disponible para cuestiones de interés en el ámbito de la CLD.

47. En apoyo del resultado 5.4, y concretamente en relación con los logros previstos 5.4.01⁸³ y 5.4.02⁸⁴, el MM preparó 12 módulos e informes temáticos sobre varias fuentes de financiación innovadoras. La meta era de 5, con lo cual se superó el número previsto de módulos sobre fuentes de financiación innovadoras en sectores específicos. Dichos módulos e informes se presentaron y pusieron en práctica en diversos talleres nacionales e internacionales en 31 países, con lo que de nuevo se superó la meta de 16 países.

48. Con respecto al logro previsto 5.5.01⁸⁵, el MM respaldó ocho iniciativas de transferencia de tecnologías, principalmente en el contexto de la cooperación Sur-Sur, lo cual duplica la meta de cuatro iniciativas.

d) *Dirección y gestión ejecutivas*

49. El MM incluyó tres logros previstos en relación con la dirección y gestión ejecutivas. El primero (X.1.01⁸⁶) se refiere al MM como asociado eficaz en la movilización de fondos para la CLD en los diálogos y asociaciones internacionales y en la elaboración de estrategias para prestar servicios a la Convención y a sus Partes. A este respecto, el MM comunicó que había participado en numerosos equipos de tareas y reuniones de coordinación en el contexto del proceso PRAIS, discusiones sobre la gestión basada en los resultados y la presupuestación basada en los resultados, el programa de trabajo conjunto con la secretaría, los preparativos del CRIC 9, el CRIC 10 y la CP 10, la alineación de los PAN y las estrategias de financiación integradas. El MM recibió el 23,6% del presupuesto básico aprobado por la CP, cifra muy cercana al porcentaje que había previsto recibir, a saber, el 25%. Además, el MM señaló que había formulado diversas iniciativas sobre la financiación de la ordenación sostenible de las tierras con los miembros del Comité de Facilitación a nivel nacional.

50. El segundo logro previsto (X.1.02⁸⁷) se refiere a la gestión transparente y eficaz del programa de trabajo y los recursos financieros. A este respecto, el MM puso en práctica un sistema de vigilancia y evaluación de la gestión basada en los resultados a fin de mejorar la calidad del sistema de gestión basada en los resultados que había adoptado. Al mismo tiempo, el MM señaló que la auditoría de la que había sido objeto por parte del FIDA había dado resultados satisfactorios. No obstante, la financiación voluntaria que recibió el MM durante el bienio no cumplió las expectativas (5,6 millones de euros, frente a los 10 millones de euros estimados). Con respecto a las iniciativas de desarrollo del personal y de creación de equipos, el MM organizó dos iniciativas y numerosas actividades de capacitación para sus funcionarios, principalmente en torno a las técnicas de negociación y la creación de equipos.

51. El tercer y último logro previsto en el marco de la dirección y gestión ejecutivas del MM (X.1.03⁸⁸) se refiere a los instrumentos utilizados para comunicar a un amplio número de destinatarios los servicios prestados por el MM a la Convención. A este respecto, el MM

⁸³ Los países Partes están capacitados para identificar recursos innovadores y posibles puntos de entrada para las fuentes y mecanismos de financiación innovadores en relación con la ordenación sostenible de las tierras.

⁸⁴ Se movilizan recursos para la ordenación sostenible de las tierras mediante la aplicación de fuentes y mecanismos de financiación innovadores.

⁸⁵ Los países Partes afectados tienen acceso a los conocimientos sobre la transferencia de tecnologías gracias a las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur.

⁸⁶ El MM es un asociado eficaz en la movilización de fondos para la CLD en los diálogos y asociaciones internacionales y en la elaboración de estrategias para prestar servicios a la Convención y a sus Partes.

⁸⁷ El programa de trabajo y los recursos financieros se gestionan de forma transparente y eficaz.

⁸⁸ Los servicios prestados por el MM a la Convención se comunican a un amplio número de destinatarios.

comunicó que su sitio web había recibido 350 visitas por día, siendo la meta de 500. Se alcanzó, pues, el 70% del logro previsto.

III. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones y recomendaciones sobre la metodología del examen

52. El sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación requiere indicadores pertinentes y metas alcanzables que hagan posible un examen eficaz basado en datos cuantitativos y cualitativos. A fin de contabilizar los logros en términos de resultados concretos, los indicadores del desempeño que figuran en los planes de trabajo multianuales y los programas de trabajo bienales de la secretaría y el MM deberían ser "SMART" (económicos, específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a un plazo determinado). Si los futuros exámenes del desempeño han de llevarse a cabo sobre la base de los planes de trabajo cuatrienales aprobados, el CRIC 10 tal vez desee adoptar las metas propuestas que figuran en dichos planes de trabajo, de modo que el CRIC pueda vigilar mientras tanto la aplicación del plan de trabajo.

53. La secretaría y el MM utilizaron diferentes plazos para la presentación de sus informes. Si bien la secretaría comunicó datos financieros hasta el 31 de mayo de 2011, el MM lo hizo hasta el 31 de marzo de 2011. Análogamente, cada institución informó sobre distintos elementos del panorama financiero. A este respecto, se sugiere que se lleve a cabo una armonización en el futuro, teniendo presentes los respectivos calendarios de los informes de control de las finanzas.

54. No se ha aportado información sobre la distribución de los fondos de la secretaría entre los distintos objetivos operacionales de la Estrategia. Esa información es importante para evaluar la destinación de los fondos en consonancia con las prioridades establecidas en los planes de trabajo y los programas de trabajo de la secretaría y del MM.

55. Las conclusiones del presente examen deberían tenerse en cuenta en la formulación y ejecución de programas ulteriores, incluida la elaboración de los planes de trabajo multianuales actualizados (2012-2015) y los dos nuevos programas de trabajo bienales (2012-2013).

B. Conclusiones y recomendaciones sobre cuestiones sustantivas

56. El CRIC tal vez desee examinar el presente informe y ofrecer asesoramiento acerca de la orientación estratégica del plan de trabajo de la secretaría y el MM para 2012-2015.

57. Las Partes en el CRIC 10 también podrían proponer que la CP 10:

a) Examine el anexo de la decisión 11/COP.9, párrafo 2 b), y ofrezca asesoramiento acerca de la metodología para llevar a cabo el examen del desempeño de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención siguiendo el enfoque de la gestión basada en los resultados;

b) Ofrezca asesoramiento sobre las modalidades de la preparación de los futuros exámenes del desempeño, incluida la preparación de los análisis preliminares de los informes sobre los resultados de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención para su consideración por el CRIC.